



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0057690/2012



VISTO:

El pedido de reconversión presupuestaria de la planta docente de esta Facultad, formulado por la Escuela de Letras, consistente en la *supresión* de un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) y un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) y la *creación* de dos cargos de Profesor Adjunto de dedicación semi exclusiva (Cód. 110); y

CONSIDERANDO:

que el presente pedido cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Letras;

que se adjunta el Proyecto de Rectificación de Presupuesto confeccionado por el Área Personal y Sueldos que se adjunta a fs. 5;

que en sesión de fecha 11 de Marzo de 2013 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTICULO 1º. APROBAR el Proyecto de Rectificación de Presupuesto elaborado por el Departamento de Sueldos del Área Personal y Sueldos de fecha 19 de Diciembre de 2012, glosado en las actuaciones de referencia a fs. cinco (5), por el cual se solicita la SUPRESIÓN de un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) y un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) y la CREACIÓN de dos (2) cargos de Profesor Adjunto de dedicación semi exclusiva (Cód. 110), a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º. DISPONER que a los fines de atender el saldo negativo de dicha reconversión de presupuesto, según da cuenta el Dpto. de Sueldos a fs. 5 (cinco), se ejecute el saldo positivo de la reconversión de presupuesto efectuada por Resolución Rectoral N° 311/2012.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese a la autoridad universitaria a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: 52
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES